FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

P R E S E N T E

MARQUE CON UNA (X) EL O LOS TRÁMITES A SOLICITAR

FOLIO No. _____

UNICAMENTE POR LA DIRECCIÓN

NO. DE EXPEDIENTE: _____

FECHA DE INGRESO: _____

- ◇ OBRA NUEVA MAYOR A 60 m^2
- ◇ OBRA NUEVA MENOR A 60 m^2
- ◇ AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN
- ◇ PRÓRROGA DE LICENCIA
- ◇ OTRO: _____
- ◇ CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
- ◇ CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
- ◇ CONEXIÓN A DRENAJE
- ◇ CONSTRUCCIÓN DE BARDA
- ◇ EXCAVACIÓN O RELLENO
- ◇ CORTE O RUPTURA DE PAVIMENTO
- ◇ TERMINACIÓN DE OBRA
- ◇ DEMOLICIÓN DE OBRA
- ◇ LICENCIA DE USO DE SUELO
- ◇ CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE: _____

REPRESENTANTE LEGAL DE: _____

PROPIETARIO (A) DEL PREDIO, UBICADO EN LA CALLE _____ **No.** _____

BARRIO O FRACCIONAMIENTO _____ **TELÉFONO** _____

CON CLAVE CATASTRAL _____ **SUPERFICIE DEL PREDIO EN M2** _____

DESTINO DE LA OBRA _____

USO ACTUAL _____ **SUPERFICIE CONSTRUIDA EN M2** _____

FRENTE DEL TERRENO _____ **ML. SUPERFICIE A CONSTRUIR M2** _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE: _____ **TELÉFONO** _____

DOMICILIO _____ **MUNICIPIO** _____

PROFESIÓN _____ **CED. PROFESIONAL** _____ **CORREO ELECTRONICO** _____

REGISTRO VIGENTE _____ **FIRMA** _____

FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que los datos y documentos que ingreso por Oficialia de Partes cumplen con las formalidades legales, por lo tanto, estoy consciente de las penas en que incurrirá por la falsedad en términos del artículo 157 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de México independientemente de la cancelación del trámite solicitado.

-TRAMITES Y REQUISITOS-

SE DA A CONOCER A LA CIUDADANÍA EL LIBRO DÉCIMO OCTAVO "DE LAS CONSTRUCCIONES" DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE REGLAMENTARÁ LAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS QUE SE REALICEN DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL DADO A CONOCER POR GACETA DEL GOBIERNO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DECRETO NÚMERO 346.

-REQUISITOS GENERALES-

1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario.
2. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad (u/o compra – venta).
3. Copia de la boleta predial vigente.
4. Copia de la identificación oficial del propietario.

*Carta poder simple e identificación del propietario, gestor, y dos testigos en su caso (solo para personas físicas).
*Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de la sociedad o asociación, así como poder notarial del representante legal y copia de su identificación.

OBRA NUEVA MAYOR A 60 M2
-Copia de alineamiento y número oficial.
-Copia de licencia de uso de suelo vigente.
-Dos copias del plano arquitectónico debidamente acotado, indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, área de construcción, cortes, fachadas, firmados por perito de obra.
-Dos copias de planos estructurales, firmados por el perito responsable de obra.
-Dos copias de planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de la obra.
-Original y copia de memoria de cálculo estructural, firmadas por perito
-Original y copia de convenio de responsiva entre propietario y perito de obra.
-Copia del título y cédula profesionales del perito responsable de obra.
-Copia de registro de perito responsable de obra, vigente.
-Realizar aviso de terminación de obra al concluir los trabajos.

OBRA NUEVA MENOR A 60 M2
-Copia de alineamiento y número oficial.
-Copia de licencia de uso de suelo vigente.
-Dos copias de croquis o plano arquitectónico, debidamente acotado.
-En caso de tener claros mayores a 4 metros, deberán ser revisados por perito responsable de obra, anexando copia de su registro vigente.
-Realizar aviso de terminación de obra al concluir los trabajos.

AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE OBRA
-Copia de alineamiento y número oficial.
-Copia de licencia de uso de suelo vigente.
-Dos copias del plano arquitectónico debidamente acotado, indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción, área de construcción, cortes, fachadas, señalando el área donde se llevará a cabo los trabajos, firmados por el perito responsable de obra.
-Dos copias de planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de la obra.
-Original y copia de memoria de cálculo estructural, firmadas por perito
-Original y copia de convenio de responsiva entre propietario y perito de obra.
-Copia del título y cédula profesionales del perito responsable de obra.
-Copia de registro de perito responsable de obra, vigente.
-Copia de la terminación de obra o constancia de regularización.
-Realizar aviso de terminación de obra.

PRORROGA DE LA LICENCIA
-Copia de la licencia de construcción vigente.
-Copia del plano arquitectónico autorizado.

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
-Croquis de ubicación del predio, debidamente referenciado y orientado.

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
-Croquis de ubicación del predio, debidamente referenciado y orientado.
-NOTA: En de que el predio colinde en alguna sección con; señalamiento de ductos de hidrocarburos o gas natural, vías férreas, ríos, barrancas, etc. Se tendrá que anexar el dictamen de derecho de vía por el organismo a que corresponda.

CONEXIÓN DE DESCARGA DE DRENAJE
-Copia de croquis de ubicación del predio, debidamente acotado.
-Anuencia de los delegados de la comunidad correspondiente.
NOTA: Se necesita un periodo mínimo de 5 años de la última capa asfáltica o de concreto. para poder autorizar el corte sobre la vialidad.

CONSTRUCCIÓN DE BARDA
-Copia del alineamiento y número oficial.
-Original y copia del croquis arquitectónico, indicando las dimensiones de esta, debidamente acotado.
-Altura mayor a 3.00m, requerirá cálculo estructural y firma de perito.

EXCAVACIÓN O RELLENO EN VÍA PÚBLICA
-Croquis arquitectónico indicando el área por excavar o rellenar.
-Memoria descriptiva de los trabajos y programa de obra,
-Anuencia de los delegados de la comunidad correspondiente.

CORTE O RUPTURA DE PAVIMENTO
-Copia de la autorización de la conexión correspondiente (contrato y recibo).
-Plano o croquis de la obra a realizar.
NOTA: Se necesita un periodo mínimo de 5 años de la última capa asfáltica o de concreto. para poder autorizar el corte sobre la vialidad.

TERMINACIÓN DE OBRA
-Copia de la licencia de construcción o prorroga vigente.
-Copia del plano arquitectónico autorizado (préstamo).

DEMOLICIÓN DE OBRA
-Croquis arquitectónico de lo que se va a demoler debidamente acotado.
-En caso de requerir demoler trabajos relacionados con el agua y drenaje se solicitará.
*Copia del suministro de agua potable municipal.
*Copia de pago de los derechos de conexión de descarga de drenaje sanitaria a la red municipal.

LICENCIA DE USO DE SUELO
-Copia de alineamiento y número oficial.
-Copia de croquis de ubicación del predio, debidamente acotado.

CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN
-Copia de croquis de ubicación del predio, debidamente acotado.
-Copia de identificación oficial del solicitante.

TRATÁNDOSE DE USOS DE IMPACTO REGIONAL, además deberá agregarse lo siguiente:
Planos y memoria de cálculo de instalaciones hidráulica, sanitaria, eléctrica y especiales, firmados por los peritos corresponsables de obra.
Los dictámenes técnicos que en su caso se señalen en la respectiva licencia de uso de suelo.

NOTA: SE REALIZARÁN VISITAS DE VERIFICACIÓN CON EL OBJETO DE COMPROBAR QUE LAS CONSTRUCCIONES TERMINADAS O EN PROCESO SE OBSERVE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, LOS PROYECTOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LAS LICENCIAS, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA MEDIANTE BITÁCORA DE OBRA ENTRE EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y EL PROPIETARIO. SOLICITARÁ SU AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA AL CONCLUIR LA MISMA PARA EVITAR SANCIONES O COBRO DE PRORROGAS.
EL NO RESPETAR LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA POR PARTE DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA AL OTORGAR SU RESPONSIVA, SE HARÁ ACREEDOR A UNA AMONESTACIÓN, MULTA, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O IMPEDIMENTO PARA OBTENER LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y SANCIONES AL PROPIETARIO.

LOS PLANOS TENDRÁN UNA DIMENSIÓN DE 90 X 60 CMS, EN EL PIE DE PLANO SE DEBERÁ CONSIDERAR UN ESPACIO EN LA PARTE INFERIOR DERECHA PARA LA COLOCACIÓN DE SELLOS DE AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA Y FIRMA, PLANOS EN OTRAS DIMENSIONES NO SERÁN RECIBIDOS.

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Artículo 18.25. Toda construcción, en su etapa de edificación, mantendrá en un lugar visible al público una placa que contenga los datos de la licencia de construcción, vigencia de la misma, el destino de la obra y su ubicación, así como en su caso, los datos del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.